



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00837139- RECTIFICA RDIR-2023-625 DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN 2 HORAS RELOJ DE COORDINACIÓN DE ASIGNATURA, EN REEMPLAZO DE LA PROF. CAROLINA MARIBEL TOLEDO, DNI 30.999.022 (LEG. 4984 4)

VISTO

La **RDIR-2023-625-UNC-DIR#ESCMB** por la cual se designa, como suplente, a la Prof. **MÓNICA BEATRÍZ MIRANDA**, DNI 20.224.759 (Leg. 35569), *desde el 06/10/2023 y hasta el 05/12/2023*; en reemplazo de la Prof. Carolina Maribel Toledo, DNI 30.999.022 (Leg. 49844;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, se omitió consignar las horas reloj de Coordinación de Asignatura (Cód. 321) en las cuales se designa a la mencionada docente;

Que corresponde rectificar la RDIR-2023-625-E-UNC-DIR#ESCMB, en su artículo 1º, con el fin de corregir dicha designación y su correspondiente carga en el sistema de liquidación de haberes SIU - MAPUCHE;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución No 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar, la RDIR-2023-625-UNC-DIR#ESCMB, en su artículo 1º, en el sentido de, designar, como suplente, a la Prof. **MÓNICA BEATRÍZ MIRANDA**, DNI 20.224.759 (Leg. 35569), en dos (2) horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura - Biología de 6to. Optativa y Electiva - Departamento de Ciencias Exactas y Naturales (Cód. 321), *desde el 06/10/2023 y hasta el 05/12/2023*.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada en el Art. 1°, deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.